

**BAREMO PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS COLABORACION EN LA
IMPLANTACIÓN CRÉDITOS ECTS
FACULTAD DE FARMACIA. Curso 2010-11**

Según el Anexo 1 de la convocatoria, estas becas han sido concedidas a la Licenciatura en Farmacia.

Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado en cualquiera de los estudios reglados de la Universidad de Granada, quedando pues excluidos quienes únicamente se encuentren matriculados del Plan de Trabajo de la Tesis Doctoral y, además, estudiantes de primer curso de grado.
- Cumplir los requisitos específicos establecidos por la titulación.
- Esta beca solo podrá haber sido percibida por el solicitante, como máximo, en dos convocatorias anteriores.

Requisitos específicos

- Estudiantes matriculados en enseñanzas regladas de la Facultad de Farmacia, con preferencia posgraduados que se encuentren realizando alguna actividad en los Departamentos de la Facultad de Farmacia o afines.

LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN 1º, 2º, 3º, 4º y 5º CURSO DE LA LIC. EN FARMACIA QUEDAN EXCLUIDOS POR INCOMPATIBILIDAD MANIFIESTA.

La percepción de otra beca o remuneración económica es incompatible con el disfrute de estas becas.

Máximo total: 12 puntos

1. Expedientehasta 4 puntos
2. Carrera completa
 - Licenciatura.....4 puntos
 - Diplomatura.....2 puntos
3. Conocimientos debidamente acreditados de informática.....1 punto
4. Doctorado.....1 punto
5. Otros méritos (cursos recibidos, comunicaciones etc). Hasta 2 punto (0,1/curso)

Granada, a 23 de noviembre de 2010

D. Alberto Vargas Morales
Coordinador ECTS de Primer Curso de la Lic. Farmacia

Dª Teresa de la Rubia
Coordinadora ECTS de Segundo Curso de la Lic
Farmacia

Dª Pilar Utrilla Navarro
Coordinador ECTS de Tercer Curso de la Lic Farmacia

Dª Mª José Muñoz Alférez
Coordinador ECTS de Cuarto Curso de la Lic Farmacia

Dª Adolfin Ruíz Martínez
Coordinador ECTS de Quinto Curso de la Lic Farmacia

Francisco A. Ocaña Lara
Secretario de la Facultad de Farmacia